



Documento firmado digitalmente



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

CIRCULAR No. 20224010000384

FECHA: 20-09-2022
PARA: TODA LA ENTIDAD
DE: VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA
ASUNTO: TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

Con el ánimo de atender oportuna y eficientemente los requerimientos tanto de tiquetes aéreos como de viáticos, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa reitera la oportunidad que deben observar al realizar estas solicitudes, con el fin de obtener mejores precios y así cumplir las normas en materia de austeridad en el gasto, establecidas en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 "DIRECTRICES DE AUSTRERIDAD HACIA UN GASTO PÚBLICO EFICIENTE ", así como en la Resolución interna 20224010003405 del 11 de marzo de 2022.

Para ello es importante realizar una debida planeación teniendo en cuenta además que en los próximos días inicia la temporada de recesos estudiantiles, festividades y demás eventos que fijan la temporada alta para el sector del turismo, lo cual impacta en el precio de los tiquetes aéreos, razón por la cual debemos adquirirlos con un tiempo prudencial que beneficie y priorice la optimización de los recursos.

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidente de Gestión Corporativa.

Proyectó:
VoBo: NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN Coord GIT
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20224010055018
GADF-F-011



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Documento firmado digitalmente



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2